

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado en providencia del día siete del actual mes de noviembre, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 1.117 del año 1975 (V), promovido por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, actuando en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra la Entidad «Metalbo, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante tres millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos, y con más los intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Pieza de tierra situada en el término de Reus, partida «Camprodón», de extensión una hectárea treinta áreas sesenta y ocho centiáreas aproximadamente, lindante: al Norte, en línea de 150 metros, con resto de la finca de que se segregó, de don Ramón Cuadrado Gibert; al Sur, en línea de 122 metros, con María Reu; al Este, en línea de noventa metros, con el camino por donde tiene su entrada y salida la finca y que parte de la carretera de Alcolea, y al Oeste, con línea quebrada, con un barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.328, libro 397, finca número 12.381, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta nuevamente en tercera pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca anteriormente descrita que a efectos de primera pública subasta fue tasada en la suma de diez millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día veinticinco de enero del próximo año, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado, José Luis Infante.—El Secretario.—13.641-C.

MADRID

Don Alberto Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 942/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía Ibérica, S. A.», y, en su nombre, el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Juan María Melsio Larragan, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 31 de enero próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la de Bilbao a que por turno corresponda su conocimiento, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue el de 2.112.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral y están a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, previéndose que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lonja Sur, o sea, situada a la parte Sur o izquierda, entrando, teniendo una superficie de 60 metros cuadrados con 40 decímetros, y linda: Por la derecha, entrando, con el portal de la casa donde está enclavada; izquierda y frente, donde se halla construida, y fondo, los herederos de Mariano Murrieta, formando parte de la propiedad horizontal de la casa número tres de la calle de Esteban Bilbao, de Santurce Antiguo; inscrita en el tomo 2.203, libro 255, folio 230, finca 18.498.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1978.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—7.176-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzga-

do conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don José Luis Barreiros Conde, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad del demandado, que a continuación se describirán en lotes separados.

Se ha señalado para el remate el día 25 de enero de 1979, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Se celebrará esta tercera subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Tierra en el término de Batres, al sitio Abrojal, con la superficie de dos hectáreas y noventa y dos áreas, que linda: al Norte, con José Luis Barreiros; al Sur, el mismo, Pedro Fernández Martín, Cipriano Fernández y Francisco Martín Fernández; al Este, José Luis Barreiros, y al Oeste, Luis Moreno de la Cala. Catastro, polígono 6, parcela 127, inscrita en el Registro de Getafe, en el tomo 1.935, libro 15 de Batres, folio 178, finca 1.197, inscripción primera.

Lote segundo.—Tierra en término de Batres, con la superficie de una hectárea treinta y nueve áreas y sesenta centiáreas, al sitio de Valdespinos. Linda: al Norte, Arturo Covisa Amor; Sur, herederos de Germana Fernández; Este, Mariano Fernández Serrano, y al Oeste, José Luis Barreiros y el arroyo Valdespinos. Catastro, polígono 6, parcela 186 a) y b). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.935, libro 15 de Batres, folio 181, finca 1.198, inscripción primera.

Lote tercero.—Tierra en el término de Batres, en la carretera de Navalcarnero a Chinchón, con la superficie de cincuenta áreas. Linda: al Norte, dicha carretera; al Sur, camino del molino y arroyo del Sotillo; al Este, arroyo del Sotillo y fincas de José Luis Barreiros, y al Oeste, Pedro Fernández Martín. Catastro, Polígono 7, parcela 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.935, libro 15 de Batres, folio 123, finca 1.179, inscripción primera.

Lote cuarto.—Tierra en el mismo término de Batres, al sitio el Abrojal, con la superficie de catorce áreas. Linda: al

Norte, fincas de José Luis Barreiros; al Sur, carretera de Navalcarnero a Chinchón; al Este, con fincas de don José Luis Barreiros, y al Oeste, Pedro Fernández Martín. Catastro, polígono 6, parcela 67, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1.935, libro 15 de Batres, folio 126, finca 1.180, inscripción primera.

Lote quinto.—Tierra en el término municipal de Batres, al sitio conocido por el Sotillo, con la superficie de dos hectáreas diez áreas, equivalentes a veintinueve mil metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierras de Pedro Fernández; al Este y Sur, el arroyo, y al Oeste, con la de don Luis Moreno de Cala. Catastro, polígono 7, parcela 18, subparcelas a, b y c. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1.935, libro 15 de Batres, folio 134, finca 1.199, inscripción primera.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado, Angel Llamas Amestoy.—7.292-3.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 1434-77 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad «Norpe, S. A.», con domicilio en esta capital, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, la finca siguiente:

«Vivienda integrada en el portal número dos. Cincuenta y tres.—Vivienda letra B. Está situada en la sexta planta del edificio, en esta capital, con fachada por las calles de Reina Mercedes, Comandante Zorita y Dulcinea, y acceso por las dos primeras. Tiene una superficie construida aproximada de ciento cinco metros y sesenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, oficio, cocina, terraza de servicio, dormitorio y aseo de servicio. Linda: Al Norte, con proyección de espacios libres de la finca; al Sur, con rellano de acceso, caja de ascensores, vivienda letra C, y patio; al Este, con la vivienda letra C del portal tres, y al Oeste, con la vivienda letra A; es la número sesenta y dos de la escritura de división. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 0,543 por 100, respecto del total (del dígito, valor del inmueble.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, libro 1.786, tomo 1.395, sección segunda, folio 61, finca número 51.108, inscripción primera, y la hipoteca, inscripción segunda.

Tipo pactado: Ochocientos mil (800.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1978.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—13.426-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Interdis, Sociedad Anónima, Distribuidora Publicitaria Internacional», contra don Antonio Navarro González y su esposa, doña Emilia Peral Sánchez (autos número 1.599-77B), se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 30 de enero de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas la finca descrita en primer lugar; y en 10.000.000 de pesetas, la finca descrita en segundo lugar, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

1.ª Urbana en Madrid, departamento número 39.—Vivienda situada en la planta segunda, letra «C», que tiene su acceso por la escalera y ascensor número dos del edificio ABACO «B», sito en Madrid, señalado con el número uno de la calle de Apolonio Morales. Composición: Consta de vestíbulo, despacho con terraza, salón comedor con terraza, dormitorio principal con vestidor, baño y terraza, cuarto de niños con baño, tres dormitorios y un baño, dormitorio de servicio con aseo, cocina-oficio con terraza y dos entradas, una principal y otra de servicio. Linda: Al Norte, con fachada posterior del edificio; al Sur, con calle de Apolonio Morales; al Este, con calle de Bendición de los Campos y al Oeste, con escalera y caja de ascensor número 1, y departamento número treinta y ocho. Ocupa una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados, de los cuales corresponden a la terraza veintinueve como sesenta metros cuadrados a la del Sur, seis metros cuadrados y ocho como ochenta metros cuadrados a las del Este y siete metros cuadrados a la del Sur, que suma un total de cuarenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 423, libro 321 de la Sección 2.ª de Chamartín, folio 34, finca 22.879, inscripción tercera.

2.ª Urbana en San Sebastián de los Reyes, parcela de terreno en la urbanización «Fuente del Fresno», segunda fase, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), que tiene una extensión superficial de dos mil ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Noroeste, en línea de 40 metros, con la avenida del Montecillo; derecha, entrando, Noroeste, en línea de 59,80 metros, con la parcela número 14; izquierda, Sureste, en línea de 64,20 metros con la parcela número 10 y por el fondo, Sureste, en línea de 29,40 metros, con la parcela número 12, figura

inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 353, folio 82, finca 4.242, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 13 de diciembre de 1978.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—7.226 8.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de Madrid, sito en el Edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la plaza de Castilla de dicha capital, con el número 784 de 1978 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por la «Mutualidad Laboral del Comercio y Hostelería», contra don Manuel Muñoz Lozano y la «Compañía de Seguros Minerva, S. A.», cuyo domicilio del señor Muñoz Lozano se ignora, por providencia dictada en el día de hoy en dichos autos, en su pieza correspondiente a la parte demandante se ha acordado citar al mencionado demandado don Manuel Muñoz Lozano, por segunda vez y bajo apercibimiento de confeso, a fin de que el día 16 de enero del próximo año 1979, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar confesión judicial a instancia de dicha parte demandante, y caso de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Manuel Muñoz Lozano se expide el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—15.484-E.

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio universal de suspensión de pagos de «Plásticas Cándor, S. R. L.», domiciliada en ésta, en cuyos autos, y por auto de esta fecha, ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores convocada para el día 18 de los corrientes y su sustitución por la tramitación escrita, concediendo a la suspenso un plazo de cuatro meses para presentar ante este Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Dado en Pamplona a 6 de diciembre de 1978.—El Juez, Andrés Fernández Salinas.—El Secretario.—7.183-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

ORGAZ

Don Victor Sierra López por prórroga de jurisdicción, Juez de Distrito de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 778, en ejecución de sentencia, por lesiones en accidente de caza, siendo perjudicado Lambertito López Menchero, contra Juan Francisco Prieto Jiménez, en ignorado paradero, en cuyos autos he acordado, en providencia del día de hoy, requerir al condenado Juan Francisco Prieto Jiménez para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en calle Mártires, número 5, a hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en dicho juicio y de la que ya se le dio vista, que asciende a la cantidad de 27.278 pesetas (veintisiete mil dos-

cientas setenta y ocho); apercibiéndole que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al expresado Juan Francisco Prieto Jiménez, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» doy el presente en Orgaz a 23 de noviembre de 1978.—El Juez de Distrito, Víctor Sierra López.—El Secretario.—14.418-E.

RONDA

En el juicio de faltas número 513/78, seguido en este Juzgado sobre imprudencia, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de Ronda a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, el señor don Isidoro Montero Peñalver, Juez de Distrito, sustituto de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado sobre imprudencia, en que han sido partes el Ministerio Fiscal, como denunciante, y perjudicado don Alberto Bautista Cantudo, nacido en Gaucín el día nueve de julio de mil novecientos veinticuatro, casado, Albañil, hijo de Antonio y María, vecino de Algeciras, con domicilio en calle Sánchez Mejías, dos, contra Francisco Moncada Román, en el extranjero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Moncada Román, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia simple, ya definida, a la pena de dos mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cuatro días en caso de impago, indemnización al perjudicado don Alberto Bautista Cantudo en la cantidad de tres mil ochocientas pesetas de indemnización de perjuicios, y pago de costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Montero (rubricado). Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.»

Y para que conste, remitir al «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación al condenado Francisco Moncada Román, expido la presente en Ronda a 28 de noviembre de 1978.—14.808-E.

SEVILLA

El señor Juez de Distrito número 9 de Sevilla, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 2.684 de 1978, que se sigue, por daños a Joaquín Ritorre Abadía, contra José Antonio Monge García, ha acordado citar por la presente a José Antonio Monge García, en ignorado paradero, para que, como denunciado y con las pruebas que tenga, comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 31 de enero a las diez y cinco, previéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario.—15.280-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DIEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Miguel y de Adela, natural de Justel (Zamora), casado, reparador de televisión, de

veintiséis años de edad, estatura 1,63 metros, domiciliado últimamente en Gallarta (Vizcaya), calle Cayetano Linaza, 4, tercero; procesado por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Garelano número 45, en Bilbao.—(3.254.)

JORDAN LAZARO, Antonio; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Sagunto (Valencia), pintor, de veintiún años, soltero, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en 11 rue Barrera, Ille Sur Têt (Pirineos Orientales), Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.253.)

FERRANDES FESTA, Manuel; hijo de Antonio y de Elvira, natural de Barros-La Estrada (Pontevedra), de veinte años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Barros-La Estrada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.252.)

SARMIENTO FIDALGO, Froilán; hijo de Ovidio y de María Milagros, natural de Bercianos del Páramo (León), domiciliado últimamente en Bercianos del Páramo, soltero, estudiante; procesado en causa número 131 de 1978 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Sumarios número 2 de El Ferrol del Caudillo.—(3.251.)

GARCIA DIAZ, Luis Carlos; hijo de Benigno y de Enedina, natural de Coalla-Grado (Oviedo), domiciliado últimamente en Avilés, calle Río Grande, 10, primero, soltero, marino mercante; procesado en causa número 133 de 1978 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Sumarios número 2 de El Ferrol del Caudillo.—(3.250.)

VALVERDE RAMIREZ, Manuel; hijo de José y de Margarita, natural de Fuente Vaqueros (Granada), de veinte años, estatura 1,69 metros domiciliado últimamente en Sabadell, calle Constantino, 1-3, sexto primera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.249.)

VALOR SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Badajoz, de veintidós años, estatura 1,72 metros, peso 63 kilogramos, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), calle Depósito, 13, bajo A; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.248.)

CUARESMA TORRES, Gabriel; hijo de Angel y de Alfonso, natural de Madrid, soltero, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba posiblemente cerrada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle Andevalo, 19, bajo B, Vallecas, Entrevías; procesado en causa número 12 de 1977 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Valladolid.—(3.183.)

Juzgados civiles

MARTINEZ MARICHALAR, Pedro; de veintisiete años, casado, hijo de José y

de Teresa, natural de Tafalla, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 87 de 1977 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(3.301.)

PELAEZ GALLEG0, Luciana; de veintidós años, casada, sus labores, hija de Jesús y de Luciana, natural de Palma de Mallorca, vecina que fue de Torredelcampo (Jaén), domiciliada en Travesía de San Sebastián, 20, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 66 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén.—(3.298.)

SANTIAGO RICO, Manuel Rafael; de veintidós años, casado, del campo, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Córdoba, vecino de Torredelcampo (Jaén), domiciliado en Travesía de San Sebastián, número 20, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 66 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén.—(3.297.)

PELAEZ GALLEG0, José María; de veinticuatro años, soltero, jornalero; hijo de Jesús y de Luciana, natural de Santa María de Camí (Baleares), actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 66 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén.—(3.296.)

SABATER BERGAS, José Antonio; nacido el 13 de mayo de 1958, hijo de José Antonio y de Juana, casado, jornalero, con documento nacional de identidad número 42.972.785, natural de Santa María de Camí (Baleares), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 66 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén.—(3.295.)

DE ASIS MUÑOZ CUENCA, Francisco; de veintinueve años, natural y vecino de Lucena (Córdoba), domiciliado en calle Calvo Sotelo, 2, actualmente en ignorado paradero; hijo de Francisco y de María, estudiante; encartado en diligencias preparatorias número 112 de 1978 por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(3.294.)

BARRERA JIMENEZ, Rosalino; de diecinueve años, hijo de Torcuato y de Elena, soltero, natural y vecino de Sevilla, domiciliado en Federico Mayo Garrayre, 43, bajo derecha, y

RAMOS PEREZ, Francisco (a) «Izco»; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Enriqueta, natural y vecino de Sevilla, calle Mirlo, 1; procesados en sumario número 249 de 1978 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(3.116.)

RAMOS PEREZ, Francisco (a) «Izco»; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Enriqueta, natural y vecino de Sevilla, domiciliado en Mirlo, 1; y

CANDAÑIJA MUÑOZ, Andrés; de veinte años, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural y vecino de Sevilla, domiciliado en Vidalde Noya, 12, solteros; procesados en sumario número 242 de 1978 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(3.115.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 14 de la sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1978, Javier Suárez Fontela.—(3.302.)